

Subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, e incluidas dos en la Oferta de Empleo Público del año 2001 y tres en la Oferta de Empleo Público del año 2002.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 3 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

*ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente en Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de marzo de 2003, la modificación nº 5, de las NN.SS. de Planeamiento de Higuera de Vargas, se abre un periodo de información pública de 30 días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y alegaciones, por corporaciones, asociaciones y particulares.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Higuera de Vargas, a 2 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, JUAN J. GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

*EDICTO de 12 de marzo de 2003, sobre Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 18.*

Habiéndose aprobado inicialmente Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 18 de entre las comprendidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de La Roca de la Sierra, según la documentación redactada por la empresa consultora Peyco, S.A., y a instancia de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales,

se abre un plazo de información pública de un mes, para reclamaciones ante la Alcaldía-Presidencia. A dichos efectos el expediente se encuentra disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 13 horas.

La Roca de la Sierra, a 12 de marzo de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

*EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2002, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, modificaciones 25 a 30, promovido a instancias de este Excmo. Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2.159/78 de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

## AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

*EDICTO de 4 de marzo de 2003, sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre alineaciones y rasantes en terrenos ubicados en la manzana delimitada por las calles Pintor Rosales, Puerta del Sol y el espacio libre de uso público comprendidos entre las mismas y la Ctra. de La Roca de